



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Transcurrido 12 años del cierre de la Empresa HIPASAM en la localidad de Sierra Grande, acontecimiento histórico de degradación económica y social de la región y fundamentalmente de las familias de la localidad y zonas aledañas; reaparecen fuertemente las expectativas de reactivar el complejo minero y ahora inserto en un nuevo y alentador escenario social, producto de los aprendizajes a los que ha obligado la cruel crisis vivida para restablecer y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Como es por todos conocido, la localidad fue planificada para el desarrollo de la actividad minera, puesto que era la única mina de hierro desarrollada en el país con cuantiosas reservas aprovechables y la principal explotación de minerales metalíferos de la Argentina.

Este fue sin duda, el surgimiento de la ciudad de Sierra Grande y la principal fuente de trabajo que sostenía centenares de familias y a su vez promocionaba la vida social, cultural y dinamizaba su economía.

En 1991, se produce el cese de las operaciones de la Empresa HIPASAM, como consecuencia de la aguda crisis del sector, que coincide temporalmente con el impacto de una serie de medidas macroeconómicas como las privatizaciones, las políticas de ajustes, la flexibilización laboral, el incremento de las importaciones y como correlato de ello la caída del desarrollo de la industria nacional.

Epoca infame de nuestro país, con el Gobierno Nacional en manos del doctor Saúl Menem quien enunciara en su visita a la ciudad de Sierra Grande *"del socavón de la mina vendrá la revolución productiva"*; época de la pizza y el champang, de promesas de caudillos trabajando por la patria financiera que habilitaron el acabamiento de la actividad fundamental de la localidad, de su esencia, provocando que la comunidad de Sierra Grande se insumiera en la desidia, desesperanza y desconcierto.

Como consecuencia de esta situación, se engendraron los primeros cortes de rutas del país, clara expresión de lucha en defensa de la vida de un pueblo y clara oposición al despropósito y traición, con el acompañamiento de algunos dirigentes gremiales, hacia los trabajadores, sus familias y todo el pueblo de Sierra Grande.

Se redujeron considerablemente las alternativas laborales, la capacidad de mantenimiento y



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

generación de empleo, provocando un importante decrecimiento demográfico, que en diez (10) años descendió en aproximadamente 4000 habitantes, quedando calles desoladas, viviendas e infraestructuras subutilizadas.

Sin embargo la localidad supo aprovechar la riqueza de su propia naturaleza y recurrir a otras alternativas de progreso y compensación económico y social desarrollando sus potencialidades para la actividad turística, de aventura, arqueológica, paleontológica y la explotación de Playas Doradas; la pesca artesanal que opera en el Muelle de Punta Colorada con un gran número de pequeñas embarcaciones y, aunque en menor escala, la actividad ganadera, entre otras fuentes laborales como la administración pública municipal y servicios públicos provincial.

Así se diversificaron las posibilidades laborales logrando no sólo contener y retener algunas familias sino también revertir la situación de dependencia exclusiva de la explotación del hierro, lo que implicó un importante crecimiento en el desarrollo local. Convirtiéndose nuevamente en una localidad con esperanza provocando una importante migración hasta alcanzar en la actualidad 9.000 habitantes.

Mientras tanto, transcurrían los años con promesas incumplidas, con grandes expectativas puestas en las posibilidades de reactivación del complejo minero, que hoy se hace más posible que nunca a partir de la presentación de la iniciativa privada de reactivar la explotación del yacimiento ferrífero de la Empresa Hiparsa -ex HIPASAM.

Esta es la primera propuesta que se concreta desde 1992, año en que Nación decidió el cierre de la Empresa HIPASAM y transferir el yacimiento a la Provincia convirtiéndose en HIPARSA, cuya principal función fue el mantenimiento de la majestuosa obra mientras se buscaban nuevos inversores para la reactivación de la actividad minera.

La reactivación implica una importante cantidad de puestos de trabajo que alimenta las expectativas de la comunidad, ahora organizada, preparándose para los cambios y nuevas condiciones que experimentará la localidad comunidad.

La presentación de esta iniciativa privada, con niveles de avances efectivos y que redundará en importantes beneficios a nivel local y provincial, ya ha producido un fuerte impacto en la localidad, dinamizando la vida social, la actividad comercial, la renovación de la infraestructura de servicios esenciales acorde al crecimiento demográfico por venir para garantizar mejores niveles de vida de la comunidad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello.

**AUTOR:** Patricia Romans



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito a lo actuado por la Comisión Evaluadora de la Ley n° 3484, el Poder Ejecutivo Provincial, el Directorio de la Empresa Hiparsa y el Intendente Municipal en el análisis y aprobación de la propuesta de iniciativa privada presentada para la explotación del complejo ferrífero de Sierra Grande, declarada de interés por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro doctor Miguel Saiz, mediante decreto n° 1135/04.

**Artículo 2°.-** De forma.